

11103

877043

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPTO. GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES

JFRS/RVP

2067

LAS CONDES, 0 7 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 10 de Febrero de 2020; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (doña) PINO WLADDIMIRO CRISTINA, RUT. , El Decreto Alcaldicio Nro.1186 P-2020, de fecha 02 de Marzo de 2020; que ratifica el Contrato antes señalado; El correo electrónico de fecha 31 de julio de 2020 que refleja su Renuncia Voluntaria la cual se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 2175 de fecha 30 de Marzo del 2020; El D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Septiembre de 2020, al Contrato a Honorarios de fecha 10 de Febrero de 2020; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (doña) PINO WLADDIMIRO CRISTINA, RUT. , ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1186 P-2020, de fecha 02 de Marzo de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Distribución: Of De Partes.

Contraloría

Depto. Gestión de Contratos y Talleres (2)

Interesado